

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2018-00578-00
Proceso: EJECUTIVO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020).

Previo a fijar nueva fecha y hora para continuación de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se requiere a las partes para que manifiesten si se dio o no cumplimiento al acuerdo conciliatorio.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6e018575d19a8e15771d3fb2ab38f3fcc2bea84545fb1ffbb69854dd687
8b04c**

Documento generado en 04/08/2020 07:44:12 a.m.